

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

155

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Presentaron solicitud de reconocimiento de personería

Armenia -Quindío-, 14 de febrero de 2024.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

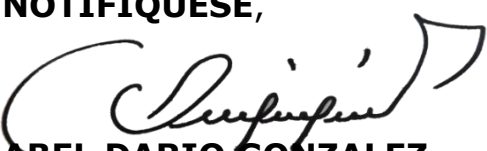
Armenia -Quindío-, Catorce (14) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO : EDUARDO YECIT SAIZ PERALTA
RADICADO : 630014003001-2019-00430-00

Teniendo en cuenta el memorial anterior, encontrando el mandato conferido reúne los requisitos legales, se reconocerá personería a la abogada ANGELA PATRICIA ESPAÑA MEDINA con C.C. 1.085.265.429 y tarjeta profesional 220.153, para que represente los intereses de **BANCO POPULAR**, en los términos del mandato conferido.

A folio 57 se pone en conocimiento la sabana de títulos solicitada por la apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **15 de febrero de 2024. No. 024**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49a91d541748dcaeb45174d133a3f3b1ab592b9a247a74e26fface88297114bf**

Documento generado en 13/02/2024 04:31:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>